**Presentar una denuncia**

La Comisión Australiana de Derechos Humanos es un organismo independiente que investiga y resuelve denuncias de discriminación ilegal por sexo, raza, discapacidad y edad, discriminación de la OIT III y violación de los derechos humanos.

**Situaciones en las que puede presentar una denuncia**

• **Discriminación sexual** incluye el acoso sexual y la discriminación por motivos de sexo, la identidad de género, el estado intersexual, el embarazo, el estado civil o de pareja, la lactancia materna, las responsabilidades familiares y la orientación sexual.

• **Discriminación por discapacidad** incluye la discriminación por motivos de discapacidades físicas, intelectuales, sensoriales, de aprendizaje y psiquiátricas; enfermedades; condiciones médicas; lesiones relacionadas con el trabajo; discapacidades pasadas, presentes y futuras; y ayudas para discapacitados; animales de asistencia y asociación con una persona con una discapacidad.

• **Discriminación racial** incluye el odio racial y la discriminación por motivos de raza, el color de la piel, la ascendencia, el origen nacional o étnico y la condición de inmigrante.

• **Discriminación por edad** incluye la discriminación por ser demasiado joven o demasiado viejo.

• **Discriminación de la OIT III** incluye la discriminación en el empleo por motivo de la religión, antecedentes penales, actividad sindical, opinión política y origen social.

• **Derechos humanos** incluyen acciones de la Mancomunidad o en su nombre que supuestamente violan instrumentos internacionales específicos de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades.

Puede presentar una denuncia sin importar dónde vive en Australia y no tiene ningún costo presentar una denuncia. Los pasos en el proceso de denuncia se detallan a continuación.

**Realizar una consulta**

• Si no está seguro si puede presentar una denuncia sobre algo, puede comunicarse con el Servicio de Información Nacional de la Comisión por teléfono al **1300 656 419** o por correo electrónico a infoservice@humanrights.gov.au

• Podemos enviarle un formulario de denuncia para comenzar el proceso.

• Si no le podemos ayudar, intentaremos derivarle a alguien que pueda hacerlo.

**Presentar una denuncia**

• Una denuncia debe ser por escrito. Puede completar un formulario de denuncia y enviarlo por correo o por fax o puede presentar una denuncia en línea en nuestro sitio web [www.humanrights.gov.au](http://www.humanrights.gov.au).

• Puede presentar una denuncia en su idioma preferido y podemos ayudarle a escribir su denuncia si es necesario.

• No necesita un abogado para presentar una denuncia.

• Si no podemos atender su denuncia, le explicaremos por qué.

**Investigación**

• Nos comunicaremos con usted para hablar sobre su denuncia y pediremos que nos brinda más información.

• En general, la Comisión se comunicará con la persona u organización objeto de la denuncia y le proporcionará una copia de su denuncia. Podemos pedirles que brinden información específica y / o una respuesta a su denuncia. La información proporcionada a la Comisión en respuesta a su denuncia puede contener información personal, incluyendo información confidencial sobre usted.

• En algunos casos, podemos decidir no continuar con su denuncia. Si esto sucede, le explicaremos el por qué.

• Podemos hablar con usted acerca de tratar de resolver la denuncia mediante conciliación.

**Conciliación**

• Conciliación significa que tratamos de ayudarle a usted y a la persona u organización objeto de la denuncia a encontrar una manera de resolver el problema.

• La conciliación puede realizarse en una reunión presencial llamada "conferencia de conciliación" o mediante una conferencia telefónica. En algunos casos, las denuncias pueden resolverse mediante un intercambio de correos electrónicos y conversaciones con el conciliador.

• Las denuncias pueden resolverse de muchas maneras diferentes. Por ejemplo, con una disculpa, un cambio de política o compensación.

**Posible acción judicial: discriminación por sexo, discapacidad, raza y edad**

• La Comisión no tiene el poder de decidir si ha ocurrido una discriminación ilegal.

• Si su denuncia no se resuelve o se suspende por otro motivo, puede llevar el asunto a la corte. La corte puede decidir si ha ocurrido una discriminación ilegal.

• Tiene 60 días a partir de la rescisión de la denuncia por la Comisión para presentar una solicitud ante la Corte Federal de Circuito de Australia o la Corte Federal de Australia.

• La Comisión no puede llevar el asunto a la corte por usted o ayudarle a presentar su caso en la corte.

• Es posible que deba hablar con un abogado o un servicio jurídico si desea ir a la corte.

**Decisión / Informe - Discriminación de la OIT III y derechos humanos**

• Si la denuncia no se resuelve o se suspende por otra razón, el Presidente de la Comisión puede decidir si discriminación de la OIT III o una violación de los derechos humanos ha ocurrido.

• Si el Presidente está convencido de que ha ocurrido discriminación o una violación de los derechos humanos, el Presidente puede informar al Fiscal General Federal del asunto. En el informe, el Presidente puede recomendar compensación por cualquier pérdida o lesión que una persona haya sufrido. El informe puede ser presentado en el Parlamento.

• Ejemplos de las decisiones del Presidente sobre discriminación y derechos humanos están disponibles en el sitio web de la Comisión en <http://www.humanrights.gov.au/publications/reports-minister-under-ahrc-act>.

**¿Dónde puedo obtener más información?**

Los datos de contacto de la Comisión de Derechos Humanos de Australia son:

**Teléfono**

Servicio Nacional de Información: 1300 656 419

TTY: 1800620241

NRS 133 677

Fax: (02) 9284 9611

Si necesita un intérprete, puede llamar al **131 450** y solicitar ser conectado a la Comisión de Derechos Humanos de Australia.

Si es sordo o tiene una discapacidad auditiva, puede comunicarse con nosotros a través de TTY al 1800 620 241. Si es sordo o tiene una discapacidad auditiva o del habla, también puede comunicarse con nosotros a través del Servicio Nacional de Retransmisión (NRS) al 133 677. Si usted necesita un intérprete de Auslan, podemos organizar esto para usted.

Si es ciego o tiene una discapacidad visual, podemos proporcionarle información en formatos alternativos a pedido.

**Correo**

GPO Box 5218

Sydney NSW 2001

**En línea**

Correo electrónico: infoservice@humanrights.gov.au

Sitio web: [www.humanrights.gov.au](http://www.humanrights.gov.au)

Puede presentar una denuncia en línea yendo a

<http://www.humanrights.gov.au/complaints/lodging-your-complaint>

**Asesoría jurídica general**

Si está considerando presentar una denuncia, es posible que desee obtener asesoramiento jurídico. Existen servicios jurídicos comunitarios que pueden brindar asesoramiento gratuito sobre discriminación y acoso.

Puede ponerse en contacto con un organismo de Asistencia Jurídica (Legal Aid) (<https://www.nationallegalaid.org/for-individuals/>) o con el centro jurídico comunitario más cercano ([www.naclc.org.au/directory](http://www.naclc.org.au/directory)).

**Descargo de responsabilidad: La información en esta hoja informativa solo pretende ser una guía. No es un sustituto de asesoramiento jurídico.**